

ASUNTO. - VECIMINETO DE PLAZO DE CONCESION

AL JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE DOMINIO PUBLICO

VICENTE ALONSO MARTINEZ mayor de edad, casado, vecino de Ferradal, Piñera Castropol (33768) Asturias y provisto de Documento Nacional de Identidad 45429392E, en su condición de legal representante de la empresa CASTROPOL DE HOSTELERIA SL. con domicilio en Avenida Galicia s/n, 33760 Castropol, Asturias, B33593559, a los efectos oportunos comparece y

DICE. -

1.- que con fecha 5 de diciembre se ha recibido notificación de vencimiento de plazo de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre con destino LEGALIZACION DE TOMA DE AGUA PARA CETAREA EN RESTAURANTE CASA VICENTE en término de Castropol.

2.- Que, por medio del presente escrito, en tiempo y forma, **SOLICITO LA PRORROGA EXTRAORDINARIA** prevista de Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas.

Por lo expuesto,

SUPLICO que se tenga por presentado este escrito, lo admita, tenga por realizadas las anteriores alegaciones a los efectos oportunos y acuerde conforme lo interesado **conceder LA PRORROGA EXTRAORDINARIA de la LEGALIZACION DE TOMA DE AGUA PARA CETAREA EN RESTAURANTE CASA VICENTE** en término de Castropol. prevista de Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas.

Es justicia que pido en Castropol a 5 de diciembre de 2025